IMDRI

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ

PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2

IMDRI
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ

por IBAGUÉ con todo el corazón

ibaguécapital musical

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

BIENESTAR LABORAL

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ
Biblioteca Virtual Calle 83 Av. Pedro Tafur Tel. (8) 2795902
E-mail: *imdrideportes@gmail.com* **Página Web:** *www.imdri.gov.co*
Ibagué Tolima

El ser humano se haya en una constante búsqueda del Bienestar en todos los aspectos, es por esto que debe existir un equilibrio tanto en el entorno familiar, laboral y social, logrando que el nivel de compromiso y pertenencia por su labor diaria se eleve.

La política de bienestar social en una entidad debe estar encaminada al mejoramiento continuo, dentro del contexto laboral, familiar y social, propiciando un buen ambiente de trabajo y motivación para que asuma los cambios y retos de a nivel, laboral, político y cultural haciendo partícipe al funcionario en la implementación de los planes y programas de la organización.

La Ley 909 de 2004, en su parágrafo del Artículo 36, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño

de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen.

El Decreto 1227 de 2005 establece que las entidades deben organizar programas de estímulos con el objetivo de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los servidores públicos, a través de la implementación de programas de bienestar social y de incentivos.

Los programas de bienestar deben enmarcarse dentro de dos áreas: Área de Protección y Servicios Sociales y el área de Calidad de Vida Laboral, tal como lo establece el artículo 22 del Decreto No. 1567 de 1998.

El área de Protección y Servicios Sociales atiende las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. Por su parte, el área de Calidad de Vida Laboral se ocupa de las condiciones de la vida laboral para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral.

PROGRAMA DE BIENESTAR

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué "IMDRI", considera al Talento Humano de la entidad como el recurso vital en el desarrollo de la misión y visión de la misma, y por ello se ha encaminado a ofrecer mejores condiciones laborales, que influyan en el desarrollo integral de

las actividades de este componente, se mantendrá una coordinación permanente con la Caja de Compensación Familiar Comfatolima.

OBJETIVOS

- Mantener la salud física, mental y social de los funcionarios del Instituto
- Realizar procesos que propicien la autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Lograr la participación en el desarrollo organizacional.

Área de Intervención Social: El área de Intervención Social fortalece de manera activa las potencialidades y necesidades de la entidad y sus funcionarios desarrollando estrategias orientadas a resolver las situaciones y problemáticas de manera integral

Actividades:

- Acompañamiento a los funcionarios cuando se presenten situaciones de duelo, enfermedad o cirugía importantes, así como logros y celebraciones a nivel personal y familiar.
- Ampliar y fortalecer los programas y servicios brindados por la Caja de compensación Familiar

Área Deportiva: El objetivo primordial es el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre y a la formación integral del funcionario.

Se busca fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando principalmente comportamientos de integración, respeto, tolerancia a los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar.

Por lo cual siendo el IMDRI, la entidad encargada de velar por la recreación y deporte no solo de la ciudad de Ibagué, adelantara con sus promotores de Estilos de Vida Saludable jornadas de actividad musicalizada que permita al personal romper con esquemas de stress generados por las arduas jornadas laborales.

Área Cultural: El área cultural como medio para el desarrollo humano y la integración social promueve el arte, la creatividad, la sensibilidad artística y la sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales.

Área Recreativa: La recreación es una herramienta fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y en el aprendizaje social,

Así mismo, comprende programas que se ocupan de crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo y la resolución de problemas y condiciones de la vida laboral de los servidores, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

OBJETIVOS

- Generar condiciones laborales que propicien el bienestar y desarrollo del funcionario, las relaciones interpersonales y la productividad
- Sensibilizar a los directivos y a todos los funcionarios sobre el compromiso hacia la calidad de vida laboral, equidad, respeto, solidaridad y tolerancia.
- Lograr la participación del servidor público en el desarrollo organizacional.
- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.

Los programas a ejecutar en este componente son:

Medición de Clima Laboral: El Clima Laboral se refiere a la forma como los servidores perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad.

De conformidad con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Corresponde a la apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en lo correspondiente al CAPITULO 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y teniendo en cuenta los Estándares mínimos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estipulados en la Resolución 1111 de marzo de 2017.

CAPACITACIÓN

En lo que corresponde a la capacitación de los funcionarios es el conjunto de procesos organizados relativos tanto a la educación no formal como a la formal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a

FINANCIACION: Para el desarrollo del Programa de Bienestar vigencia 2018 a través del Acuerdo 006 del 26 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE "IMDRI"

RESPONSABLE: El desarrollo del Programa de Bienestar vigencia 2018, estará a cargo de la Dirección Administrativa, Financiera y Técnica, en articulación con la Gerencia y la Secretaría General del IMDRI.

ALCANCE: Tendrán derecho a beneficiarse del citado Programa todos los funcionarios del IMDRI y sus familias (si aplican en las actividades).

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
María Cielo Giraldo García **Directora Administrativa, Financiera y Técnica**	**María Cielo Giraldo García** **Directora Administrativa, Financiera y Técnica**	**Diana Ximena Cepeda Rodríguez** **Gerente**

IMDRI

CRONOGRAMA ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR LABORAL 2018

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				Observaciones
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Proteccion y servicios Sociales																																																	
Celebracin de cumpleaños	C						C																C					P			P							P		P									**01 enero** Crhistain Felipe Galindo **15 Febrero** Maria Cielo Giraldo **20 junio** Stella Mondragón **30 julio** Edgar Bulla **15 agosto** Marcela Cruz **13 Octubre** Chartfi Gongora **25 octubre** Diana Cepeda
Integracion Cultural y deportiva																								C												P														Desarrollo ctivdad e integracion Folclorito Actividad deportiva para el mes de septiembre
Celebracion Novena navideña																																																P		Celebracion Novena Navideña Cena de fin de año
Calidad de vida Laboral																																																	
Seguridad y Salud en el Trabajo				C				C				C				C								C				C				P				P				P				P				P	La actividades se desarrollan mensualmente, teniendo encuenta el plan de trabajo anual del SGSST
Capacitaciones																				C								C				P				P							P						Capacitacion en Gestion Documental Parte 1 Capacitacion NIIF Capacitacion Gestion Documental Parte 2 Queda pendiente definir capacitacion para el mes de noviembre
Incentivos																																															P		Se elegira el mejor empleado del año
TOTAL DE ACTIVIDADES NO REALIZAR EN EL AÑO	0	0	0	0	##	##	0	##	##	##	0	0	##	##	##	##	0	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##
TOTAL DE ACTIVIDADES PENDIENTES	0	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##
TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADA EN EL AÑO	###	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##	##
CANTIDAD DE ACTIVIDADES POR MES	ENERO							###									MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
			P	0			P	0			P	###			P	###			P	###			P	###			P	###			P	###			P	###			P	###			P	###			P	###	
			C	1	FEBRERO		C	1	MARZO		C	###	ABRIL		C	###			C	###			C	###			C	###			C	###			C	###			C	###			C	###			C	###	
				1				1				##				##				##				##				##				##				##				##				##				##	
				100%				100%				#¡REF!				#¡REF!				#¡REF!				#¡REF!				#¡REF!				#¡REF!				#¡REF!				#¡REF!				#¡REF!				#¡REF!	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
María Cielo Giraldo Directora Administrativa Financiera y Técnica	Maria Cielo Giraldo Garcia Directora Administrativa Financiera y Técnica	Diana Ximena Cepeda Rodriguez Gerente

INTRODUCCION

Como Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, nuestra misión es velar y fomentar procesos sostenibles de una cultura deportiva y saludable en el municipio de Ibagué, creando mejores estándares de convivencia y salud al interior de nuestra ciudad; en espacios óptimos para la práctica del deporte y de la recreación en general, garantizando un aprovechamiento positivo del tiempo libre de la ciudadanía y un sistema recreo deportivo de calidad, justo y equitativo. Por ende, estamos totalmente comprometidos con el Bienestar tanto de las personas que hacen parte de nuestro equipo de trabajo como de las personas habitantes de nuestro municipio.

De la buena implementación del Programa de Bienestar social del Instituto, dependerá el éxito de una administración y el cumplimiento de los objetivos y metas corporativos.

El Programa de Bienestar Social del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué "IMDRI", busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores públicos de la entidad y está orientado a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; igualmente promueve el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor público con su entidad.

El Decreto Ley 1567 de 1998, establece la creación de los Programas de Bienestar y el artículo 19 de este decreto, enuncia que a nivel de las entidades regidas por el mismo, se deben elaborar anualmente Programas de Bienestar Social e Incentivos para los servidores públicos.

El contenido y estrategias de este Programa se revisan anualmente y se fundamentan en la normatividad vigente y en este mismo se definen las actividades a desarrollar por áreas, los recursos institucionales y los mecanismos de cooperación interinstitucional, así como la población beneficiada.

MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

los funcionarios, fortalezcan sus competencias comportamentales, fortaleciendo la misión institucional ante la ciudadanía que espera el mejor servicio del Instituto.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la participación de sus colaboradores, que eleven su calidad de vida y la sus familias, generando espacios de esparcimiento e integración familiar y sentido de pertenencia por el Instituto.

El Programa de Bienestar Social del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué "IMDRI", pretende generar un clima organizacional que refleje en sus servidores motivación y relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la integración familiar y laboral, realizando actividades de esparcimiento y deporte.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Entidad, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- Generar mediante acciones de promoción y prevención participativa la construcción de una mejor calidad de vida en los aspectos recreativo, deportivo, socio cultural y vivienda del funcionario y su familia.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
- Implementar los incentivos y estímulos que promuevan el buen desempeña y la satisfacción del funcionario.

PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Dentro de este componente se busca atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, deporte y cultura. Para el desarrollo de varias de

generando un espacio de comunicación, interacción, goce y trabajo en equipo que posibiliten el afianzamiento de los valores institucionales e individuales.

Actividades:

- Vacaciones recreativas para los hijos (niños y adolescentes) de los funcionarios con edades comprendidas entre los 6 y 17 años en el mes de diciembre.
- Día de los niños en el mes de octubre con la participación de todos los funcionarios del Instituto
- Jornadas Deportivas, dirigidas por los Coordinadores de los diferentes Programas del Instituto.

Área Social: Con la realización de las actividades de tipo social, se pretende rescatar la historia, valores y creencias tanto a nivel individual como colectivo, ya que se comparte un mismo entorno, pero se interactúa con personas de diversas formas de pensar, sentir y ver el mundo que les rodea; es la oportunidad para establecer diferentes niveles de participación, y lograr integración, confianza y afianzamiento de las relaciones interpersonales en la entidad.

Se incentivará la conmemoración de fechas especiales, que tengan reconocimiento a la labor de los servidores públicos, promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

Actividades

- Celebración mensual de cumpleaños para los funcionarios del Instituto
- Celebración de la novena navideña con la participación de todas las áreas del Instituto

CALIDAD DE VIDA LABORAL

La calidad de vida laboral se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.

prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimiento, el desarrollo de habilidades y destrezas y el cambio de actitudes de los funcionarios; con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para construir al cumplimiento de la misión del caro y al desarrollo personal integral.

Atiende los gastos originados por la participación del personal de empleados en cursos, seminarios, talleres, conferencias, foros, congresos etc., relacionados directamente con las funciones asignadas al cargo y otros eventos de interés del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI".

INCENTIVOS

Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales
El objetivo de este programa será reconocer el desempeño laboral de los funcionarios seleccionados como los mejores funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, de provisionalidad del instituto en cada nivel jerárquico, así como de los equipos de trabajo que logren niveles de excelencia, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento.

ESTRATEGIAS

- Incentivos No Pecuniarios: Reconocimiento público, publicación en la página web de la entidad, jornada libre.

  Mejor empleado de la entidad (perteneciente a la planta de personal)
  Mejor empleado del nivel jerárquico (Libre nombramiento y remoción)
  Mejor Equipo de Trabajo): Gerencia, Secretaría General y Dirección Administrativa, Financiera y Técnica

Nota 1: Se seleccionará el mejor equipo de trabajo, de acuerdo a encuesta que se adelante con el cliente interno y externo relacionado con la calidad del servicio ofrecido, eficiencia en la que se adelante las labores asignadas y en el funcionamiento como equipo de trabajo.